

Ayuntamiento de Patronato
El día 11. de Junio de
1814

E-4

57

En la Universidad de Lezo y en Sala Consistorial
hoy día once de Junio de mil ochocientos cuaren-
ta y cuatro: se congregaron en Ayuntamiento
de Patronato los Señores D. Jose Ignacio de Mar-
tiarena Abt. Presidente, D. Andres de Aguirre,
Vegido, y D. Jose Ignacio de Larmendin Mayor-
mo de la Fabrica, y no asistieron por sus con-
diciones legítimas los dos Vegidores D. Javier de
Yasa y D. Ramon de Echegaray, asegurando
que medió el Alguacil Pascorian que lo f. los
demás lo hicieron y f. se enterarian el día
Domingo de la Acta y f. lo firmarian: igualm-
te se asistió el Sr. Vicario D. Juan Yago,
manifestándole al Alcalde quedaba entendido
y conforme en f. se le entregaran las llaves
de los órganos de Parroquia y Manilica. El Tercero
crisis el organista D. Jose Agustín de Yasa,
y estando así juntos y congregados los Indivi-
duos que arriba se expresan, y por presen-
cia de mi el Secretario, se procedió á la lec-
tura del Oficio y certificado que el Abt. Organi-
sta de la Villa de Pasajes había verificado, ac-
ordando la capacidad de expresado Yasa en
el canto llano y órgano, y se acordó que en

este mismo se le haga Memor al cita-
do D. Juan Agustin, y hecho asi en de-
guida y Presentada ante sus merced.
se le hizo la entrega de las 80 Navas
& los Organos de Parroquia y Presbi-
ca el Santo Cristo, y se acordó, que el cer-
tificado de Censura el Mtro Organista
de Villa & Pasajes D. Justo Tair, se arri-
men a esta acta.

Con tanto se dio fin a esta acta, fir-
mando los Señores concurrentes los que
saben y en fe a ello yo el Secretario.

Martiana & Floriano Echegaray

W. Secret^o
Alzate

D.^o Justo Saiz Organista de la Parroquia de San Juan Bautista de
esta Villa de Pasages

Certifico que, D.^o Jose Agustin Yasa Organista
en propiedad de V.^o fue examinado por mi la tarde del dia
9 del corriente en el organo de la parroquia de V.^o cuyo
examen he practicado con toda escrupulosidad, median-
te hallarme autorizado por V.^o al efecto; y despues de
haber visto y oido al citado D.^o Jose Agustin ejecutar
todo cuanto le ordene: digo que tan con limpieza, acom-
paña bien las misas usuales o' diarias que se acostum-
bran cantar en esa parroquia; que esta instruido en
acompañar los himnos y Salmas, y que las reglas del can-
to llano las penetra a mi satisfacion, como todo lo ejecu-
to en el ejercicio que practico: Por todo lo cual resulta q.
el mencionado Organista en propiedad Yasa, es capaz y su-
ficiente para desempeñar por si y con lucimiento su obliga-
cion, sin que en esto esafere a' V.^o de la Capacidad e idone-
idad del mencionado D.^o Jose Agustin, antes bien puedo
asegurarle que por su buena disposicion, y mucha aplicacion
promete mucho el recordado Yasa:

Es cuanto puedo decir a' V.^o, en descargo de mi comi-
sion: Pasages 11 de Junio de 1844.

Justo Saiz